

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Peninsula, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En el Extranjero, un trimestre . . . . . 6' »

Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Calle de S. José, núm. 22

TALLERES:  
IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR:

Santiago García Cruz

# El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA  
FUNDADO EL AÑO 1895

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10 en la segunda, 15; en la tercera 5, y en cuarta, 3.—COMUNICADOS, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ESQUEMAS mortuorios a 12 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.

Impóvntes rebajas para anuncios perma tentes

Teléfono núm. 164

ADMINISTRADOR:

Manuel F. García Cruz

## LO DE LA CASA DE CORREOS

# INDIGNIDAD DE LAS DERECHAS

**Nuestro pueblo, víctima de los apetitos más desenfrenados. Nuestro pueblo, predio de la más ignominiosa concupiscencia. Nuestro pueblo, sojuzgado por las ambiciones más vituperables.**

Para que la opinión pública juzgue y aprecie del grave daño que se ha inferido a esta capital, en el asunto de la Casa de Correos, a continuación damos íntegro el razonado, patriótico y elocuente discurso, pronunciado en la sesión de anteayer por nuestro querido amigo el jefe de la minoría republicana, señor Orozco, a pesar del cual las derechas, persistiendo en su política de encrucijada, enfangaron la dignidad de nuestro pueblo y se ciscaron en los sagrados intereses que, en mala hora, el mismo les confiara.

### Despojemonos de pasiones

Comenzaba el señor Crosa su peroración afirmando que en este asunto de la Casa de Correos, deberían los concejales obrar desposeyéndose de todo prejuicio y de toda pasión. También yo hago igual ruego a todos mis compañeros de Concejo. En mis palabras no se ha de ver pasión de ningún género, pues no me une a ninguno de los propietarios de las fincas en que resulte enclavada la Casa de Correos, y particularmente con el señor Baudet, el más importante de ellos, ni amistad ni enemistad de ninguna especie. Yo desearía que el señor Crosa, que siente una profunda enemistad hacia el señor Baudet, tuviese el valor suficiente para saberse desposeer de esa pasión, y que dejase así que su inteligencia y su voluntad pudiesen actuar libremente, para comprender lo tardío, lo estéril y lo antipatriótico de la proposición que ha presentado al Ayuntamiento.

### Las censuras

Me asocié también a cuanto dijo el señor Crosa respecto al retraso experimentado en el expediente de la Casa de Correos, pero esas censuras, más que al Ayuntamiento, a quien resultan dirigidas es a los alcaldes; a aquellos alcaldes que recibían comunicaciones, y no daban cuenta de ellas al Ayuntamiento; que no procuraban hacer concretar a los propietarios; que no buscaban la solución económica del asunto; que no contestaban a la Dirección general; en fin, que no se ocupaban con interés de esta importante obra. Y al señor Crosa, al propio señor Crosa, concejal del Ayuntamiento durante todo ese lapso de tiempo, que nada ha hecho por obtener una rápida solución del asunto, que si hoy despierta en el Ayuntamiento, ha sido por los reiterados ruegos de los concejales de la minoría republicana, y porque nuestro amigo el señor Bencomo pidió que se trajese de una vez a sesión el expediente de la Casa de Correos.

### Campaña calumniosa

Y el señor Crosa habló también de campañas que coaccionaron su voluntad; de la obstinación en que la Casa de Correos había de hacerse, precisamente en el solar de la plaza del Patriotismo. Y es cierto que esas innobles campañas existieron; fué una verdadera campaña de difamación, en la que se quiso envolver la honorabilidad de distinguidos compañeros nuestros; y esa difamación se procuró que llegara hasta la misma Dirección general, lo que dió margen a que nuestro compañero el señor Arozena protestase de esas infames calumnias ante el Ayuntamiento, y dijese que no se volvería a ocupar más de ese asunto, y que la Corporación en pleno rechazase con dignidad los infundados que alguno, casual o scamente, había propalado.

### El Estado nos desoonoea

Pretende el señor Crosa defender al Estado de las condiciones que estableció para celebrar el concurso de Casas de Correos en esta capital. Todas las culpas quiere echarlas sobre el Ayuntamiento, pero eso no es justo. Ese Estado publicó una Memoria en que se publicó, como plano actual de la población, uno levantado hace bastante más de un siglo, pues ni siquiera aparece en él la actual Delegación de Hacienda, cuando esta ciudad contaba solo de seis a ocho mil habitantes, a pesar de haberse remitido a Madrid por dos veces, y con solo ese objeto, copia del último plano levantado. Recientemente, en el año de 1915, publicó el Ministerio de la Gobernación un volumen en el que se recopilan todos los antecedentes y legislación sobre construcción de edificios para Correos y Telégrafos. En sus páginas 26 y 27, repetido en la 77 y 78, figura un presupuesto de construcción de tales edificios, con todos los datos oficiales. En ellos aparece Santa Cruz de Tenerife asignándosele 38 400 habitantes, cuando, según el censo oficial hecho cinco años antes, contaba con 61.300. Se señala, así mismo, como precio del metro cuadrado de solar, ciento sesenta pesetas y como superficie necesaria para el edificio en esta capital, 750 metros cuadrados. Y se llega al colmo de que en la casilla de observaciones, hay una que dice: «las poblaciones señaladas con asterisco se incluyen en el plan de reformas, a pesar de no ser capitales de provincias». Y, en efecto, aparece Santa Cruz de Tenerife marcada con el asterisco y Las Palmas sin él. ¿Qué de extraño tiene, pues, que con esos datos oficiales, que el Estado formuló, no se le diese a nuestro pueblo la importancia que tiene, y a sus centros de comunicaciones la que en justicia le corresponde?

### Vieja aspiración

En vista de que el Ayuntamiento no contaba con solar gratis que ofrecer al Estado, pues ni disponía de él ni contaba con recursos suficientes para poder adquirir y regalar el terreno indispensable para esa obra, toda vez que la Alameda del muelle, en la que se pensó, no reunía condiciones por tener solamente diez y seis metros de ancho, haber sido entregada al Ayuntamiento por el cesionario con el único fin de que se destinara a jardín, y por que obstaculizaría el proyecto de paseo de ribera con que siempre hemos soñado, siendo imposible, por tanto, acceder a lo que el señor Crosa indicó en cierta ocasión, única indicación que dicho señor ha hecho durante los cuatro años de su tramitación, un concejal de nuestro Municipio, el señor García Cruz, recordando un viejo acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento a proposición del entonces concejal señor Cámara, consistente en procurar la prolongación de la calle de Teobaldo Power a unir con la de Santiago, formula una propuesta al Concejo pidiendo que se rectificase dicho antiguo acuerdo, y se ofreciese solar para la Casa de Correos en un cuadrilátero que quedase comprendido entre la prolongación proyectada de la calle de Teobaldo Power y la actual de Valentín Sanz.

### Importante reforma urbana

Era una vieja aspiración que podía realizarse en aquellos momentos. Con ella, efectuábamos una importante reforma urbana consistente en procurar unir el barrio norte de la capital, casi totalmente aislado del resto, con el centro de la misma. Si examinásemos un plano de la población observásemos que, así como la calle de La Rosa en

prolongación de la del Norte, la de Teobaldo Power lo es de la de Santiago, y la de San Miguel de la del Callao de Lima. Nuestra población, de calles casi todas ellas de reducida extensión, debe procurar la prolongación de sus vías principales. Con esta reforma que se proyecta, queda casi conseguida la aspiración de antaño, de unir las referidas calles de Teobaldo Power y Santiago, lo que puede efectuarse con un escasísimo costo para el Ayuntamiento. Solo quedarán por expropiar, para el día de mañana, cuando los recursos del Municipio lo consintieran, los pequeños casuchos, casi ruinosos, de escasísimo valor, en la calle de la Luna; y una casa, propiedad del señor García Palazar, en la calle de Teobaldo Power.

### Nuestros centros de comunicaciones

Con la reforma proyectada, al propio tiempo que beneficiásemos al municipio, podemos ayudar eficazmente la labor del Estado. Ofrecemos a este un solar de 2 120 metros cuadrados, teniendo en cuenta que la cifra de 750 asignada por la Administración, y que figura en los datos a que al principio nos referimos, es completamente insuficiente para la importancia que, a los centros de comunicaciones de esta capital, corresponde. Las dos casas que hoy ocupan Correos y Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife, miden unos mil cien metros cuadrados de superficie, ambas están construidas en tres plantas y, a pesar de ello, la Compañía del cable alemán, establecido en este Centro, paga el alquiler de una casa aparte para que habite el Jefe del cable español, que tiene derecho a hacerlo en el propio edificio, pues, de lo contrario, los cables extranjeros no hubiesen podido instalar en dicho Centro, y hasta el mismo consorje, que tiene igual derecho no tiene casa-habitación que materialmente no se dispone de local para ello. El Administrador de Correos, por su parte, ha gestionado el alquiler separadamente un nuevo local, para el servicio de paquetes postales, por ser insuficiente el sitio que en Correos ocupa, a pesar de constar de tres plantas igualmente.

Para juzgar de la importancia de nuestro Centro de Telégrafos, basta conocer que, además de los dos cables a Cádiz y de los que parten de él para las demás islas, se hallan también aquí amarrados el cable francés hasta el Senegal, y dos alemanes: uno con Europa hasta Emden, y otro con Africa y América hasta Monrovia y Fernambuco. Estos cables, que por causa de la guerra han estado interrumpidos, habrán de adquirir gran incremento de nuevo, y para juzgar de la importancia de nuestro centro telegráfico, bastará señalar las siguientes cifras: En 1915 se cursaron 287.263 despachos, con seis millones 55.422 palabras; y en 1916 340.866 despachos, con siete millones 905.447 palabras. Téngase en cuenta también que, si por causa de la guerra, el servicio de paquetes postales se ha hecho exclusivamente con la Península, su desarrollo será enorme al poderse reanudar las relaciones con el extranjero. Además, no hay que olvidar que, por el artículo 5 del pliego general de condiciones, aprobado por Real Decreto de 20 de Abril de 1915, en los nuevos edificios se instalarán también los servicios de Teléfonos, y que la casa que estos ocupan hoy en esta capital, mide unos 300 metros cuadrados, está edificada en tres plantas, y cuentan con más de 800 abonados. El Centro de Comunicaciones de esta capital, una vez terminada la guerra, ocupará en breve, por su importancia nacional e internacional, el segundo o tercer lugar entre los de España. Y a pesar de todo esto, de que la Junta

provincial siempre ha estimado necesario mayor solar, y de que las casas actuales suman más de 1.400 metros cuadrados a pesar de lo cual, aún en plena guerra estaban haciéndose los servicios en condiciones de capacidad completamente inaceptables, para el nuevo edificio, para el que ha de satisfacer las necesidades de un porvenir próspero de gran intensidad comercial, solo señala la Administración 750 metros cuadrados. Sin embargo, en ese mismo pliego de condiciones aparecen pueblos con simples estación telegráficas y administraciones subalternas de correos, a las que se asigna mayor extensión superficial, con ese fin que a nuestra capital, a la que, por quitarle, hasta el concepto de capital le quitan. Todo esto es altamente vergonzoso, y de ello no es culpable el Ayuntamiento. En los datos a que al principio nos referimos, se fija por el Estado como precio medio del metro cuadrado de solar en esta capital el de ciento sesenta pesetas, y el que ofrece el municipio resulta a 36'50, incluso el valor de las construcciones existentes.

### En ayuda del Estado

Así creíamos nosotros auxiliar al Estado. Cuando este ofrecía hasta 120 mil pesetas por 750 metros cuadrados, solar insignificante a todas luces como hemos probado, nuestro Ayuntamiento le hacía la oferta de darle, por esas mismas 120 mil pesetas, no ya 750 metros cuadrados, sino el triple, 2.120 metros cuadrados. Y eso es lo que llama el señor Crosa perjudicar los intereses del Estado.

### En bien del pueblo

Al propio tiempo que beneficiásemos al Estado, realizásemos una importante reforma urbana en esta capital. Echábamos abajo nueve casas, casi todas ellas de feo aspecto, colocadas en dicho sitio, para sustituirlas por el solar donde había de levantarse la Casa de Correos, circundada de calles de ocho metros de ancho. Ganaba con esta reforma el Ayuntamiento, aparte de la estética de aquel lugar, el tener ya casi terminado el antiguo proyecto de unión de las calles de Teobaldo Power y Santiago, de que repetidamente nos hemos ocupado, y se encontraba, además, beneficiado, con 1 220 metros cuadrados de vía pública, que adquiría.

### Ventajas del sitio

Se ha hablado mucho de los inconvenientes que aquel sitio presenta, de su fealdad, y de su distancia. Si examinamos un plano de la población, observáremos que, precisamente, aquel lugar viene a ser el centro geométrico de la misma; que nuestro pueblo va desarrollándose hacia el Norte, aun sin quererlo, quizás, pues, de San Telmo, viene corriendo hacia la plaza de la Iglesia, y de ésta, hacia la de Constitución, lo que podemos observar con solo fijar la vista en viejos planos de nuestra ciudad.

Los pueblos no viven un día, ni un año, ni siquiera un siglo. En la vida de las ciudades, los siglos son horas; por consiguiente, no hemos de pensar sólo en el presente, hemos de tener en cuenta en nuestras decisiones, el futuro. Las poblaciones amantes de su desarrollo, precisamente a lo que tienen, más que a unir en un solo núcleo todos los centros oficiales, es a dispersarlos entre la población con el fin de que, a su alrededor, se vaya produciendo lenia, pero seguramente, el mejoramiento apetecido. Y así observáremos, cómo cuando se construyó el Ayuntamiento casi en despoblado, donde todo el mundo decía que era una locura, la población se desarrolló cerca de él. Y cuando se fabricó la Capitanía General, casi en extramuros, el pueblo fué extendiéndose también próximo a ese sitio.

Con la edificación de la Casa de Correos, en el lugar indicado, aquellos casuchos viejos, de poco valor, que hoy existen en sus alrededores, desaparecerían rápidamente, pues aumentarían de modo notable el valor de los solares; y así ese pequeño Marruecos, de que nos hablaba el señor Crosa, constituido en aquel sitio, podría sufrir una transformación en pocos años, para bien de nuestra ciudad.

### Los abusos municipales

Alegaba como argumento el señor Crosa, que él había nacido en esta capital y había visto siempre en igual forma la calle del Castillo y la plaza de la Constitución, centros comerciales de la misma. Ni esto es cierto, ni esto significa nada, pues si el Ayuntamiento, cumpliendo con su deber, no consistiera en esos lugares las constantes reformas que están realizando en sus fachadas propietarios de casas ruinosas y antiestéticas; si aquellas casas que enclavadas en esa misma vía citada por el señor Crosa, por su estado de ruina tienen ya acordada por el Ayuntamiento su demolición, hubiesen sido destruidas; si los Ayuntamientos de antaño, cuando ya estaba acordada la nueva alineación de la calle del Castillo, no hubiesen consentido que la casa que está al lado de la actual de la señora viuda de Yanes, fuese construida en la antigua alineación, formando así hoy un tope que está ahí para vergüenza de los que tal acuerdo adoptaron; la transformación de esa calle, y de esa plaza, hubiera sido mucho más rápida. Si el Ayuntamiento, lejos de llevarse por amistades y condescendencias, cumplierse en todas ocasiones con su deber, no ocurriría, de seguro, lo que el señor Crosa denuncia. Lo que hace falta, es concejales que amen a su pueblo, y que sepan colocar ese amor por encima de todas las componendas políticas.

### Otras consideraciones

Ese sitio de la plaza del Patriotismo, único en Santa Cruz al que afluyen seis calles, que habrán de resultar también mejoradas con esa obra; ese sitio en el que, una comisión nombrada por el Ayuntamiento compuesta, si no recuerdo mal, de don Manuel Quintero, don Jorge de Foronda y don Anselmo J. Benítez, que hoy se sienta en esos bancos, señaló como el más indicado para construir en él el Museo de Villasegura, es el mismo que hoy se tacha de inadecuado.

El señor Crosa, afirma que la reforma urbana proyectada, a realizar con esta obra, no es útil, ni necesaria, ni conveniente. ¿Lástima que ello no lo hubiera dicho cuando se acordó abrir la nueva calle, incoar el expediente de expropiación forzosa, solicitar la declaración de utilidad pública, y haya dejado pasar cuatro años persistiendo el Ayuntamiento, con absoluta unanimidad, en nuestros empeños, para hoy sostener el peregrino argumento de que dicha reforma no es necesaria, ni útil, ni conveniente.

Con lo que pretende actualmente el señor Crosa, sólo logrará perjudicar a nuestro pueblo, pues el señor Baudet, que posee dentro de su propio solar extensión superficial muy superior a 750 metros cuadrados, podrá ir al concurso que el Estado abra, con absoluta independencia del Ayuntamiento, sin tener para nada en cuenta la reforma urbana con que tan beneficiada resultaba la población, atendiendo entonces exclusivamente a su negocio. Y el señor Baudet podrá obtener un mayor beneficio, y nosotros habremos resultado altamente perjudicados.

### El valor del solar

Pero el señor Crosa, llega a afirmar

que el solar que se destina a Casa de Correos no vale las 120 mil pesetas que el Estado paga. Es esa una acusación contra el Arquitecto municipal, tan amigo de su señoría, que yo no me atrevería a formular. Si no lo vale, será porque el Arquitecto ha fijado elevados precios y no los justos. Pero a veinte pesetas el metro cuadrado de solar en la calle del Norte, y a catorce pesetas en la calle de la Luna, no pueden ser, mirados imparcialmente, precios caros si atendemos a como se han pagado expropiaciones por el mismo Ayuntamiento, en el Camino de los Cochinos, y en otros sitios, alejados de la población. Se alega también, como argumento, el precio en que el señor Baudet compró aquella finca; pero hemos de tener en cuenta, que no es sólo la finca del señor Baudet la que se expropió, sino esa y la de seis individuos más, aparte de que el precio de adquisición no puede ser tomado nunca como precio de venta, pues un individuo se puede ver obligado, en circunstancias especiales, a adquirir una finca por mayor precio del que realmente vale, o a venderla por mucho menos de su justo precio. Y así vemos que, entre esas mismas fincas de que nos ocupamos, figura la casa número 5 de la calle de la Luna que el señor Baudet adquirió por 8 mil pesetas, porque le formaba una especie de martillo dentro de su finca, y que hoy, sin tener en cuenta ese valor de adquisición, como es lógico, el Arquitecto ha tasado, y el señor Baudet se ha conformado, en 4.899'24 pesetas.

Tenemos la finca del señor Mendizábal, que fué adquirido en unas dos pesetas cincuenta céntimos por metro cuadrado, y que más tarde compró el Ayuntamiento a quince pesetas. Todos los terrenos de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas, donde hoy se encuentra el Barrio de los Hoteles, comprados a sesenta céntimos y adquiridos por el Municipio a ocho pesetas metro, y otros mil casos que pudiera citar. Al Estado no podría parecerle nunca caro, que habiendo él fijado para 750 metros 120 mil pesetas, se le ofreciera hoy, en sitio céntrico de la población, el triple de esa superficie por el mismo dinero.

El señor Crosa, ha utilizado como argumento, que nuestro Municipio ha dicho repetidamente al Estado que ese solar iba a resultar excesivamente caro. Pero no quiere entender el señor Crosa, que esa afirmación del Ayuntamiento cuando abrigaba con cariño el proyecto, no tenía más finalidad que la de hacer comprender al Estado el sacrificio que iba a realizar en su favor, al tener que comprar excesivamente caro ese solar, para ofrecerlo en las 120 mil pesetas. Porque nosotros, no pedíamos que el Estado nos comprase un solar, sino indicábamos uno determinado a cambio de la suma consignada, y estaba en nuestro interés el hacer comprender que lo que dábamos, valía mucho más que la suma que se nos iba a dar en cambio.

### Otra deuda de gratitud para Suárez Galván

Cuando se hallaba en este estado el asunto, cuando el Ayuntamiento, unánimemente (pues sólo en una ocasión recuerdo que hizo unas indicaciones en contra el señor Díaz Llanos, don Vicente), defendía con entusiasmo ese proyecto, se encontró un día sorprendido con que se había dictado una real orden aceptando un solar de la playa, próximo a la Comandancia de Ingenieros, para construir en él el edificio de Correos y Telégrafos. Nada se sabía aquí de tal proposición. Indagando más tarde, pudo descubrirse que un día en que precisamente no pudo concurrir el alcalde de esta capital a la Junta de Correos y Telégrafos que se

celebraba, por encontrarse solucionado una cuestión surgida entre el patrono don José Ruiz y sus obreros, esa junta, sin decir una palabra al Ayuntamiento, sin publicar nota oficiosa de la reunión ni de sus acuerdos, en el mayor silencio, a propuesta del nefasto ingeniero jefe de Obras públicas señor Suárez Galván, que tantos perjuicios acarrecó a nuestro pueblo, contrastando con la loable conducta que hoy observa el señor Mates, había propuesto ese sitio para emplazamiento del edificio en cuestión, sitio completamente inservible para el fin a que se destinaba, pues por estar emplazado en el desahogado de un barranquillo, tenía tal cantidad de tierras de arrastre y de entullo, que por más que se hicieran casas superiores a cinco metros de profundidad, no fué posible llegar nunca a encontrar el firme.

**Gestiones para anular una Real Orden**

Nuestro Ayuntamiento, al conocer esa descabellada resolución ministerial, con la misma unanimidad de siempre y con sin igual entereza, reclamó con decisión, y en ese sentido, realizaron plausibles gestiones don Benito Pérez Armas, que se hallaba entonces en Madrid, el alcalde señor Vivanco, que también estaba en la Corte, los diputados, los senadores, el representante de nuestro Ayuntamiento, cuantas personas se ir resaban por la prosperidad de nuestro pueblo. Y por último, el Estado anula esa real orden, ordena que se abra nuevo concurso, y a él concurre el Ayuntamiento, con su propuesta de solar, en el sitio en que ya había pensado de antemano.

**Otra injusticia**

Accepta la Junta de Correos y Telégrafos de esta capital, con altos elogios, el mencionado sitio. Informa en tal sentido a Madrid, y allí la resolución, se aprobamos y el Estado acepta el solar ofrecido. Dice el Sr. Crosa, que el Estado no podía aceptar el solar, porque no era de nuestra propiedad. Yo, que no soy muy partidario de molestar la atención de mis compañeros leyendo documentos, no voy a tener ahora más remedio que hacerlo, para demostrar al señor Crosa su error.

La base 1.ª del artículo 1.º del Real Decreto de 15 de Septiembre de 1910, dice: que el nuevo edificio de correos de León, se empezará en el solar sito en la Plaza de la Catedral número 7, que resulte del derribo de las dos casas propiedad, la una de los Herederos de doña Julia Janet, y la otra de doña Sofía Díez, y que la adquisición en plena propiedad y el derribo de las dos casas mencionadas, correrá a cargo del Ayuntamiento de León. El Real Decreto de 17 de Julio de 1911, referente a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos de Pontevedra, dice: "Dicho edificio se emplazará en el solar sito en las calles de la Oliva y García Camba, dentro de cuyo perímetro hay una casa recientemente construida, y la adquisición en plena propiedad y el derribo de la casa mencionada, correrá a cargo del Ayuntamiento de Pontevedra." Por Real Orden de 12 de Marzo de 1917, se "accepta en principio", como resolución del concurso celebrado para construcción de casa de Correos y Telégrafos, el ofrecimiento del Ayuntamiento de Toledo, referente al solar que éste proponía, y que "cuando estén llenos los requisitos indispensables, pueda dársele carácter definitivo mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura."

Esto que se había hecho con otros municipios españoles, es lo que solicitaba el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, pero el Estado, haciendo caso omiso de nuestras reiteradas peticiones no quiso, en un principio, entenderlo así, y la Dirección General resolvió entonces, que no le era posible proponer a la Superioridad resolución alguna referente a lo solicitado por nuestro Ayuntamiento, hasta que dicho solar fuese de la propiedad de la corporación municipal.

**Por fin**

Vuelve de nuevo nuestro Ayuntamiento a insistir; diputados y senadores se ponen en movimiento, se utilizan todas las influencias de que dispone esta Corporación, y por último el Estado, subsanando la injusticia en un principio cometida, se dispone a resolver favorablemente, lo que tan reiteradamente habíamos pedido.

Decía el señor Crosa que el Estado no daría a ojos cerrados las 120 mil pesetas, pero hoy que tener en cuenta nuestra petición, que era concreta, que nosotros no pedíamos que se nos comprase un solar, sino que ofreciéramos uno, tres veces mayor del sitio en las condiciones del concurso, a cambio de la referida cantidad. Y así lo expresó categóricamente la Junta de Jefes, cuando acordó que pudiese accederse a lo que el alcalde de Santa Cruz de Tenerife solicita, siempre que el Ayuntamiento, se comprometiera a hacer firme su oferta con todos los requisitos legales, dentro de un plazo prudencial que debe ser fijado, de común acuerdo, por la administración y el ayuntamiento. Esta resolución la trasladó la Dirección general en 20 de

Julio de 1917, a esta Junta provincial a fin de que, de conformidad con el anterior dictamen de la junta de jefes manifieste aquella corporación, a la mayor brevedad posible, el plazo en que calcula podrá hacer en firme su oferta, con todos los requisitos legales necesarios para que, en su vista, pueda este Centro proponer a la Superioridad la resolución de este asunto; lo cual fué trasladado por el gobernador civil al Ayuntamiento en 2 de Agosto siguiente.

Claramente se vé, que se acepta lo propuesto, y que una vez fijado el plazo por el Ayuntamiento, se publicará el Real Decreto resolviendo el concurso y accediendo a nuestras instancias, en forma análoga a las resoluciones dictadas para los otros municipios citados. Así lo expresó personalmente el señor Ortúño, Director general entonces, al propio señor Vivanco, y así lo han confirmado los diputados y senadores, a los alcaldes que se han ocupado de este asunto.

**Mi actuación**

Y voy a referirme a las gestiones realizadas por mí en los dos meses en que he estado desempeñando el alcaldía de esta capital.

Se hablaba mucho de las dificultades con que tropezaba el proyecto; de la resistencia opuesta por los propietarios; de los inconvenientes de orden económico, para realizar la obra; y yo que entendí que este asunto era de vital importancia para el porvenir de Santa Cruz de Tenerife, saltando por encima de la campaña de calumnias, que quizás había contribuido a la demora en la resolución del mismo, quise estudiarlo personalmente y cerciorarme de su contenido. Y debo decir, que cuando todo el mundo hablaba de dificultades, yo sólo encontré facilidades en mi gestión. Los propietarios, salvo dos de ellos, que pedían pequeños aumentos en la tasación, (insignificantes dada la cuantía de la obra), no pusieron el menor obstáculo; el arquitecto a quien pedí que hiciera el presupuesto de desviación de la alcantarilla que surca hoy el solar donde se trata de construir el edificio, y del traslado de la fuente al enclave, lo verificó con suma rapidez; y la casa de banca del señor Dehesa, de quien solicité un préstamo hasta de 75 mil pesetas, que podían ser necesarias para esas obras y para pagar la expropiación a los propietarios, a excepción hecha del señor Baudet, que estaba dispuesto a esperar por más tiempo, ofreció dicha suma, con un interés del 6 por ciento anual, exigiendo como garantía las garantías necesarias para dicho préstamo, que había de ser satisfecho en diversas mensualidades y cuyas garantías el contador municipal encontré aceptables.

Cierto es, que el mismo señor Dehesa, al hacer ese ofrecimiento, me habló de que había de reconocerse el pago, por parte del Ayuntamiento, de unos solares que este había tomado, como vía pública, a la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas, en la calle de la Libertad y sus adyacentes. Y las 20 mil pesetas que importaba dicha expropiación son tomadas por el señor Crosa como algo abusivo, como algo escandaloso, se pretende hacer recargar el costo del solar de la Plaza del Patriotismo, con esas 20 mil pesetas, completamente independientes de él, que constituyen un crédito que, por concepto totalmente diverso, ostenta la referida Sociedad contra el Ayuntamiento, que podrá ser más o menos discutida su legitimidad, pero que, de ser ciertas esas expropiaciones, no habrá más remedio que satisfacer su coste a dicha entidad, más o menos tarde, sin que pueda señalarse como un abuso el que un propietario pretenda cobrar lo que a su juicio se le adeuda y que se le pague a dicho señor como se le ha pagado a tantos otros a quienes se les han expropiado terrenos para vía pública.

No hablan, pues, tales obstáculos. No hablan tales dificultades. Solo, existía la apatía, la negligencia de los alcaldes que quizás por no tener el valor de arrostrar esa campaña difamatoria, tenían completamente olvidada la resolución de asunto de tan vital interés.

**Estado actual del asunto**

Pero prescindamos de todo esto. Ovídemos la historia de lo pasado, que de poco nos sirve, cuando frente a ella se impone la realidad del presente. Nos encontramos actualmente con una resolución de la Administración general, accediendo, por fin, a lo que con tanta insistencia habíamos pedido. Dicha Dirección, ruga al Ayuntamiento, una y otra vez, que concrete el plazo en que puede entregar el solar ofrecido, para proceder inmediatamente a dictar la Real Orden correspondiente. Y es ahora, cuando después de tanto tiempo irán currido, cuando después de tantas gestiones realizadas para conseguir nuestro objeto, lo tenemos cuando el señor Crosa, que ha permanecido silencioso durante todo ese tiempo, trae la idea de que se abandone todo lo hecho y se deje por los señores la dignidad de la Corporación, y de cuantas personas han intervenido en este asunto, y que se vuelva al principio, haciendo tabla rasa de todo lo actuado.

**Para concretar**

Se ha estado alegando como argu-

mento, que el señor Baudet, que ofrece de palabra muchas facilidades, nunca llega a concretar sus aspiraciones. Rogué a la Presidencia, en la última sesión, que citase al señor Baudet, para obligarle a concretar de una manera categórica. Y seguro de que esto no se había hecho; como quiera que los alcaldes parecían no preocuparse de ese asunto, he tenido yo, modesto concejal, que hacer lo que al Alcalde compete, y he llamado al señor Baudet, y le he pedido que concretara, y allí presente, para unir al expediente, una carta suscrita por dicho señor, en que no sólo fija sus aspiraciones conformándose con la tasación practicada por el arquitecto, y concretando la indemnización de perjuicios que estima justa, sino que, además ofrece al Ayuntamiento, la cantidad de dinero necesaria para hacer el pago de expropiaciones a los restantes propietarios, claro que con las garantías y el interés lógico.

No se puede ya hablar de dilaciones. No se puede decir que los propietarios no concretan, ni dan facilidades. Solo hace falta, para terminar el asunto, buena voluntad. Si esa no se tiene, no habrá solución, ni en casa de Correos en esta capital.

**El aspecto económico**

Voy a ocuparme de la cuestión económica. El señor Crosa, ha maneado cifras con suma habilidad. Ha hecho las cuentas del Gran capitán. Ha incluido en sus notas, cosas que no son necesarias expropiar; otras que no se expropiarán en el presente, porque no hacen falta para dejar el solar completamente aislado; los gastos de pavimentación de las nuevas calles; los gastos de apertura que, en el porvenir, pudiera costar la terminación de la reforma de unir la calle de Teobaldo Power a la de Santiago. Todas esas sumas de la que, el señor Crosa no ignora que, en virtud del proyecto de Ley del señor Ventosa, puede rescindir el Ayuntamiento, cargándolas a los propietarios de las fincas que resultan beneficiadas con la reforma, hasta en un 90 por 100. Y llega, en su afán de hacer aparecer excesivo el costo de la obra, a sumar a ella, como os decía antes, las 20 mil pesetas que el señor Dehesa reclama por los solares expropiados en el barrio de Salamanca.

Contra esas cifras amañadas yo voy a señalar datos exactos de lo que realmente cuesta la reforma que se proyecta: 80 mil pesetas, que fija el señor Baudet por la expropiación de sus inmuebles e indemnización de perjuicios; 26.455 68 pesetas, por la casa propiedad de don Arturo Ascanio; 48.615 50 pesetas, por la de don Juan Bello; 45.107 74, por la de don Arcadio Hernández; 3950 pesetas, por la de don José Gutiérrez Penedo, incluyendo en dicha cifra un pequeño aumento que solicita este propietario, sobre la tasación del Arquitecto; 3916 20 pesetas, por la de don Andrés Lombet; y 10 mil pesetas por la de D. Daniel García, incluyendo también dicha suma otro aumento solicitado por dicho señor.

A esto tenemos que añadir, 17 mil pesetas que, según proyecto del arquitecto, costaría la desviación de la alcantarilla que hoy surca el solar, y 400 pesetas para traslado de la fuente que allí se halla, o sea un total de 151.094 pesetas 123 céntimos de las que descontando 120 mil resultará costándole al Ayuntamiento la reforma, 31 mil pesetas, más los gastos de escrituras y Registro de la propiedad, e intereses de la suma que se adeude en cada momento; que si hemos de tener en cuenta que el Estado tiene las cantidades destinadas a este objeto reservadas en sus cajas con tal fin, apenas sería cuestión de unos cuantos meses, a excepción hecha, claro está, de las pesetas que, después de satisfecho el crédito del Estado, continuara adeudando el Ayuntamiento las cuales, por mucho que exageremos, nunca podrán pasar de la suma total de 40 mil pesetas.

Con esas 40 mil pesetas, podría el Ayuntamiento, no sólo ofrecer al Estado para la fabricación del edificio de Correos y Telégrafos un solar magnífico, por su amplitud y condiciones, tal como corresponde a esta ciudad, sino que realizaría la reforma urbana de que antes nos hemos ocupado, que sería, sin duda, una de las más importantes realizadas en esta capital.

**¿Y el Teatro?**

Se asusta el señor Crosa de esa deuda, y nos habla de contraer ese compromiso cuando no tenemos Casa-Audencia, ni aceras en la Rambla de Palido, ni Parque, ni otras muchas obras. O vídalo el señor Crosa, que 40 mil pesetas, para el Ayuntamiento, no son nada, máxime pagándolas en anualidades de seis mil pesetas, como propone el señor Baudet; que eso importa cualquier finca de las que a diario estamos expropiando para apertura de vías, y es extraño, realmente, que sea precisamente el señor Crosa, el que ponga ahora el grito en el cielo por esta deuda que vamos a contraer, cuando ha sido ese mismo señor quien, con una entereza rayana en obstinación, ha hecho que el Ayuntamiento, cuando tampoco teníamos ni Casa-Audencia, ni aceras en la Rambla de Palido, ni Parque, se gastara, no ya 40 mil pesetas, sino mucho más de ciento cincuenta mil, en la reforma del Teatro municipal; y eso sí que era una obra de lujo, una obra que daba la situación en que

se encontraba el municipio; podía decirse con más justicia, que no era necesaria, ni útil, ni conveniente.

**Por decoro**

Desvirtuados, pues, cuantos errores se han acumulado sobre este asunto, no cabe hablar de dificultades, no se puede objetar que el proyecto es irrealizable. Anularlo ahora, cuando toca a su fin, sería lo más antipatriótico y absurdo que pudiera realizarse. Lo que el Ayuntamiento ha pedido por unanimidad en miles ocasiones; lo que cuantos individuos han desfilado ocupando la Alcaldía, han sostenido; lo que tanto se ha trabajado por obtener, hasta el punto de haber llegado a procurar y conseguir la anulación de una real orden dictada; cuando todo está terminado; cuando podemos ofrecer al Estado un plazo rápido, el solar que este desea, para proceder urgentemente a la construcción de la Casa de Correos; cuando el señor Crosa que sea hoy echado por tierra. ¿Dónde queda la seriedad de la Corporación? ¿Dónde la dignidad de diputados, senadores y alcaldes, que han laborado por este fin? Eso sería una falta que nos colocaría en la mayor vergüenza. Y paso a examinar la proposición del señor Crosa.

**Lo que propone el señor Crosa**

No se conforma dicho señor con que se haga ahí el edificio de la Casa de Correos. Quiere más. Pretende que se anule hasta el acuerdo del Ayuntamiento, tomado a propuesta de don Manuel de Cámara y ratificado más tarde a proposición del señor García Cruz, de unir la calle de Teobaldo Power con la de Santiago.

Se le ocurre la idea luminosa, de solicitar del Estado la cesión del Castillo de San Cristóbal, para fabricar en él la Casa de Correos. No tiene en cuenta que para que eso pudiera obtenerse, era necesario recabar que se dicese una Ley; ofrecer sitio adecuado a las oficinas que allí se encuentran y que el Ayuntamiento no tendría donde llevar; que nuestro Municipio ha gestionado ya esto en varias ocasiones, ofreciendo a cambio de dicho edificio del Estado el que actualmente la clínica del doctor Costa; que la casa comercial de los señores Elder Dempster ha hecho, generosamente, la oferta de cambiarlo por el magnífico edificio que ocupa en la calle de Alfonso XIII; que todas esas gestiones han resultado, siempre por días ante la obstinación del Estado; que de fabricarse allí la Casa de Correos, se impediría la ejecución el día de mañana del proyecto de paseo de ribera con que siempre he querido nuestro pueblo; que solamente la destrucción de ese edificio costaría casi las 120 mil pesetas consignadas; que, en fin, es este uno de los mayores absurdos.

Pide también el señor Crosa, que solicitemos del estado que fije para el nuevo concurso la superficie del solar, en dos mil metros, sin comprender que esa variación en las condiciones del concurso ya acordadas y publicadas en toda España, sería decilísima de obtener. Ofreciéramos solares de esas dimensiones, como el que nosotros le ofrecemos, pero no se pida que se vaya ahora a variar las condiciones del concurso, por que ello sería una nueva dificultad que se creaba. Pide que el Ayuntamiento acuerde dar toda clase de facilidades en el nuevo concurso, y practicar cuantas gestiones le sean dables para su rápida realización. Bonito crédito iba a merecer al Estado este Ayuntamiento, y bastante fé iba a tener en sus gestiones, y en su seriedad, si procediese como el señor Crosa solicita. De prosperar su proposición, mejor sería que el Ayuntamiento se cruzase de brazos, no hiciese nada, que estar abrumando al Estado con peticiones, como ahora lo ha hecho, para cuando el Estado acceda a lo que nosotros pedimos, contestarle que ya no lo queremos.

Abrir nuevo concurso, ahora, es haber perdido lastimosamente cuatro años, es reconocer nuestra falta de seriedad, es arrojar la dignidad del pueblo, al arroyo. Aprobar lo propuesto por el señor Crosa, sería el medio de que nunca hubiera casa de Correos en Santa Cruz de Tenerife.

**Por patriotismo**

No se trata, señores concejales, de un asunto político, de una cuestión de bandería. No se puede invocar la disciplina, ni el apoyo para robustecer la autoridad de los alcaldes, como se ha hecho en otras ocasiones, pues todos los alcaldes han defendido esta idea. Si, por ser hoy yo el que sostengo este criterio, votáis en contra mía por animosidad, por persecución política, temed en cuenta que a mí "ningún" daño me hacéis, que yo no tengo más interés en este asunto que el del bien y la prosperidad, de este pueblo en que he nacido; que vuestros votos en contra, no serán en contra mía, sino en contra del país.

**AVISO.**

Se necesita un empujón en Administración municipal y pueda llevar distintos negociados de un Ayuntamiento, sin que se le dirija en los asuntos que se le encarguen. No se admiten recomendaciones. Informará A. Hernández, Ayuntamiento de Güimar.

**Servicio Telegráfico**

**De la Península**

Madrid, 17—10'50  
**Consejo inesperado**  
Anoche, sin que mediara el habitual anuncio previo, se reunió inesperadamente el Consejo de ministros, ocasionando revuelo y expectación en los círculos políticos.

**Sucosos en Barcelona**  
A la salida nos informaron los ministros que había sido objeto de la reunión la tendencia de agravarse que se observa en los sucesos que vienen desarrollándose en Barcelona.

**Los sindicalistas**  
Sobre la perturbación constante en que vive la ciudad condal por las colisiones que se suceden con gran frecuencia entre españoles y catalanistas, existe la peligrosa propaganda de agitación sindicalista, que cada día toma mayor auge.

**La oficialidad**  
Por otro lado, la oficialidad de la guarnición de Barcelona, considerándose vejada por las campañas de los catalanistas, intentan tomar represalias, creando así nuevas dificultades al gobierno.

**Medidas**  
Para atenuar en lo posible la situación, el Consejo se puso a hablar con el capitán general de Cataluña quien parece dió seguridades de que los oficiales existirían de su empeño.

**Envío de fuerzas**  
Acordóse también que el regimiento de América, de guarnición en Pamplona salga inmediatamente para Barcelona y que el de la Constitución esté dispuesto a marchar tan pronto e le ordene.

**Las garantías**  
Por último se acordó y ya hoy publica la Gaceta el correspondiente decreto, suspender las garantías constitucionales, en Barcelona y su provincia.

**Las Cortes**  
A pesar de esta medida creése que el Gobierno no desista de la reapertura de Cortes afirmándose, por el contrario, que se aprovechará de ella para intentar una reconciliación con los regionalistas, que le permita afrontar el problema de la autonomía con toda tranquilidad.

**Bolcheviques detenidos**  
En Castellón de la Plana han sido detenidos dos agentes bolcheviques, que venían realizando una propaganda muy activa.

**Entrega de buques**  
En el Ferrol se ha verificado la entrega oficial a las escuadras francesas e italianas allí fundeadas, de todos los buques austriacos internados en aquel puerto.

**Más de Barcelona**  
Anoche se repitieron los alborotos en la Ciudad Condal, dando lugar a que salieran las tropas que tuvieron que cargar repetidamente.

**Mesa.**

**Del Extranjero**  
Rio Janeiro, 16.  
**El Presidente**  
En esta capital acaba de fallecer el Dr. Rodriguez Alve, Presidente de la República del Brasil.

**Mesa.**

Un periódico local, semejante a un programa de espectáculos por su tamaño, y a una ramera por su lenguaje, dice ayer un cúmulo de falacias respecto a pasadas actuaciones de nuestros correligionarios en el Ayuntamiento.

Como no llevan ninguna firma de solvencia para responder de esas calumnias, las despreciamos. No sostenemos diálogos sino con personas que aunque pertenezcan a otros campos políticos, nos merezcan alguna consideración.

**Misa de Requiem**

En la iglesia de San Francisco, se verificará mañana, a las siete y media, ante el altar de Nuestro Señor Crucificado, una misa de requiem, en sufragio del alma del malogrado joven don Juan Augusto Gasto y Saez, con motivo del décimo aniversario de su fallecimiento.

Sus padres y demás familiares ruegan a sus amistades, asistan a este piadoso acto.

**Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife**

**Anuncio**  
El día 30 del actual, a las once de su mañana, se celebrará ante el señor comandante de Marina de esta provincia, la subasta de cuatro botes, dos de ellos salvavidas y sus pertrechos, procedentes del salvamento del naufragio del vapor "Ceferino", cuyas características, precio, tipo y condiciones, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la citada comandancia en horas de oficinas.  
Santa Cruz de Tenerife, 9 de Enero de 1919.—El Comandante de Marina, Fernando R. Thüvenot.

**OBITUARIO**

Con verdadero sentimiento nos hemos enterado de la muerte en Valencia de la distinguida señora Gloria Albes Lorente, hermana del reputado médico de la Victoria don Engelberto. Tanto a éste como a su distinguida familia hacemos presente nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Víctima de traidora enfermedad ha fallecido en esta capital el joven señor don Concepción Acevedo Rojas, hermano de nuestros queridos amigos don Antonio y don Manuel.

Su sepelio se verificó ayer tarde, asistiendo una numerosa concurrencia, prueba de lo mucho que era apreciada la suya.

A sus hijos, hermanos y demás familiares signifícamos nuestro sentido pésame.

En Madrid ha fallecido la respetable señora doña Mercedes Alonso, madre de nuestro amigo el Abogado del estado, don Vicente Casanova, a quien, lo mismo que a sus demás parientes, damos nuestro pésame.

**Centro y Montepío de Dependientes de Santa Cruz de Tenerife**

**Junta general ordinaria**  
De orden del señor Presidente y en virtud de lo que dispone el artículo 44 del Reglamento se cita a los señores socios de número a Junta general ordinaria que tendrá lugar el sábado 18 del actual a las 8 y media de su noche en el local social calle Bethencourt Alfonso, número 34.

Santa Cruz de Tenerife 10 de Enero de 1919.—V. B.º, El Presidente accidental, Antonio Ramirez, El Secretario, Cándido E. Pérez.

**ORDEN DEL DIA**

- Primero. Aprobación, si procede, de las cuentas del año anterior.
- Segundo. Lectura de la Memoria reglamentaria del Centro.
- Tercero. Lectura de la Memoria reglamentaria del Montepío.
- Cuarto. Elección de un miembro de Montepío y otro de la Comisión fiscalizadora vacantes por renuncia.
- Quinto. Modificación del inciso A del artículo 12 del Reglamento del Centro, en el sentido de aumentar en 3 pesetas anuales la cuota de los socios de número, y del inciso A del artículo 3.º del Reglamento del Montepío como consecuencia de la anterior.
- Sexto. Manifestaciones de los señores socios.

**NOTICIAS**

**Regreso.**—Ha regresado de Santa Cruz de la Palma nuestro amigo, el escribiente de Capitanía, don Francisco Raúl Luengo, acompañándole su señora esposa.

**Vapor.**—Según aviso recibido por los señores Harrison, agentes de la compañía francesa Chargeurs Reunis, el vapor de la misma "Amiral Duperré" llegará a este puerto el día 21 de los corrientes de paso para Dakar y demás puertos de la costa occidental de Africa, para donde edmite cargo.

**Operados.**—Por el doctor Rodríguez han sido operados los señores don Antonio Ryes y don Guillermo Lorenzo González y la señora Doña Dolores Delgado.

**La filatelia en TENERIFE**

Gran existencia de sellos de todos los países, para colecciones. Descuentos excepcionales. Sellos de Guerra. Envíos para elegir mediante referencias o fondos en garantía. Diego Moreno, Alfonso XIII, 29, tabaquería. Santa Cruz de Tenerife.